

## Influencia de la Iglesia católica en el ámbito político en Colima y Guanajuato

**Resumen:** En México existe una inconsistencia entre la norma y la práctica en cuanto al Estado laico se refiere, de manera particular respecto a la participación de la Iglesia católica en el ámbito político. El objetivo de esta investigación es cubrir un vacío existente en la literatura, y a través de un estudio comparado de casos más similares se demuestra que para Colima y Guanajuato la normatividad electoral determina la menor o mayor participación de las autoridades católicas para orientar el voto. Además, para las mismas entidades se demuestra que no basta con tener grupos católicos organizados para influir en el poder legislativo local, sino que esta variable puede estar interactuando con algunas otras. Finalmente, de la investigación se desprende que la cantidad de autoridades católicas es irrelevante para entender la influencia de la Iglesia católica en el poder legislativo local.

**Palabras clave:** Estado laico, sub-nacional, Iglesia católica, ámbito electoral, poder legislativo local, estudio comparado de casos “más similares”.

**Abstract:** In Mexico there is a incoherence between the law and the practice when we speak about the Secular State and the participation of the Catholic Church in politics affairs. The object of this study is to present the unknown information about which are the Catholic Church's strategies according with the structure of the electoral law. This information was obtained with a comparative research of Colima and Guanajuato where the Catholic Organized Groups not only can to influence to legislative local branch, because there are others factors that interact with this one. Finally, I present a conclusion that the numbers of catholic authorities are irrelevant to understand the influence of the Catholic Church in the legislative branch.

**Keys words:** Secular state, sub-national, catholic church, electoral area, domestic legislature, comparative study “most similar”.

## **Introducción**

En un Estado laico que, “ya no responde ni está al servicio de una doctrina religiosa o filosófica en particular, sino al interés público, es decir al interés de todos, manifestado en la voluntad popular y el respeto a los derechos humanos” (Blancarte, 2008: 9), el debate y las decisiones tomadas en el ámbito político deben sustentarse en argumentos laicos y no religiosos o morales. De no ser así se corre el riesgo de afectar la libertad de credo, es decir, la libertad de profesar un credo diferente o ninguno.

Si las decisiones que toman los poderes legislativo, ejecutivo y judicial están fundamentadas o tienen influencia en argumentos religiosos, se trataría de una situación inconsistente con la laicidad que debe imperar en un Estado que se declare laico. Esto, además de violar garantías individuales, puede generar tensión en las relaciones políticas debido a la ilegalidad y opacidad que se practica cuando lo religioso (ideología, Iglesias, ministros de culto, etc.) incumbe en el ámbito político.

Al respecto, se ha documentado la intervención de ministros de culto católicos en el ámbito político, por ejemplo el diario *La Jornada* señala que de las ocho quejas relativas a campañas que fueron recibidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco en el proceso electoral de 2012, una es contra el cardenal Juan Sandoval (Pereira, abril 5 de 2012). No obstante, la participación política de los ministros de culto varía en cantidad e intensidad a través de las 32 entidades de la república mexicana.

## **Estado del arte**

Respecto a la relación e influencia de la Iglesia católica en el ámbito político ya se han dado algunas explicaciones. Existe literatura que señala la importancia que ha tenido la Iglesia

católica en procesos democratizadores. Por ejemplo, Manuel (2006) señala de manera particular el papel que en los procesos democratizadores de Portugal y España tuvo la Iglesia católica, destacando el fuerte apoyo que brindó para lograr tal objetivo. Para el caso de México, Loaeza (2013) señala que, al recoger e impulsar demandas sociales que no encuentran otros canales para expresarse, la Iglesia católica dejó de ser un obstáculo para la democratización y más bien lo facilitó por sus implicaciones de libertad y participación al defender a la sociedad frente al poder político. Sin embargo, se trata de una situación excepcional y no de lo ocurrido en el ámbito local de manera ordinaria.

También existe literatura que se limita a describir alguna situación en particular. En este sentido, Godínez (2011) explica la estructura actual de la Iglesia católica en México; además afirma que la Iglesia católica ha sido un poder fáctico en la historia sociopolítica mexicana, pero no explica por qué ha sido así. Molina (2012) señala que la Iglesia católica en México puede entenderse como un actor racional que históricamente ha sido influido por su entorno, teniendo posiciones tanto reactivas como proactivas, actuando en un orden temporal y otro espiritual; y que no ha cambiado su esencia, ideales ni objetivos.

En la misma línea, Díaz (2006a) analiza la variedad de restricciones a nivel estatal y federal que tienen los ministros de culto en materia electoral, concluyendo que esta variación explica las diferentes interpretaciones que en asuntos similares realizan los jueces electorales federales. Manferrer (2013) señala la relevancia que para los candidatos presidenciales de México en 2012 tuvo la Iglesia católica en comparación con la evangélica, pues mientras los cuatro candidatos se presentaron ante la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), sólo uno hizo lo propio con la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas. De forma similar, a manera de crónica Monsiváis (2008) hace un recorrido histórico desde las leyes de Reforma hasta los primeros años del siglo XXI, señalando que a pesar los vaivenes

el Estado laico en México se ha ido consolidando. En suma, estos se limitan a hacer repasos históricos o descriptivos, sin presentar ningún tipo de explicación causal.

También puede encontrarse literatura que destaca la posición que juegan la Iglesia o los católicos en el ámbito político. En este sentido, Gómez (2007) hace una revisión histórica para señalar cómo a la Iglesia católica mexicana, por sus acciones, se le puede ubicar en lo que se ha denominado la derecha política. Por su parte, Beer (2015) señala que uno de los factores que inhiben la consecución de la equidad de género a nivel sub-nacional en México es la influencia de la Iglesia católica en temas políticos.

En cuanto al papel de los feligreses, Díaz (2013) sostiene que las probabilidades de que los ciudadanos religiosos en general (y los católicos en particular) se involucren en política aumenta cuando existe la posibilidad de practicar la deliberación, las acciones del ámbito político son acordes con la enseñanza religiosa y si los temas políticos son relevantes para las Iglesias; sin embargo esto no es consistente con la evidencia que presenta<sup>i</sup>. Por otra parte, Moreno (2009) analiza la identificación partidista, señalando que el panismo y el priismo se relacionan de manera positiva y significativa con el hecho de ser un católico devoto; mientras que en el perredismo no existe tal relación. Aunque estos autores presentan una explicación causal, es necesario un análisis más complejo para ambos casos.

Además, puede encontrarse literatura respecto a la influencia de la Iglesia católica de manera específica en el ámbito electoral. Al respecto, Díaz (2006b) analiza las elecciones federales de 2003 en México y concluye que no hay evidencia estadística del efecto directo de los ministros de culto en la intención de voto. De manera similar, Cordero (2014) analiza el efecto de la religiosidad en la intención de voto en 34 democracias europeas, concluyendo que cuando en el debate político los temas se refieren al laicismo, al aborto o a la familia tradicional, se activa el voto religioso. Por su parte, Byrnes (2006) describe las distintas

intervenciones de la Iglesia católica en el ámbito electoral en la Polonia democrática, desde lo más simple hasta proporcionar lugares para mítines y promover debates.

### **Modelo teórico**

El modelo teórico parte de algunos supuestos, los cuales se enumeran a continuación.

El primer supuesto es que la Iglesia católica, pese a sus divisiones internas, en temas morales se comporta de manera homogénea y con una ideología conservadora. El segundo supuesto es que la Iglesia católica influye políticamente en dos momentos: primero en el ámbito electoral y después en el poder legislativo. El tercer supuesto es que la Iglesia católica, como grupo de presión, emplea dos recursos: puede intervenir en la opinión pública y movilizar a sus grupos organizados. El cuarto supuesto es que la Iglesia católica valora el costo/beneficio de sujetarse a las reglas electorales de acuerdo a las restricciones y sanciones de la normatividad electoral. El quinto supuesto es que a nivel sub-nacional las autoridades eclesiales de la Iglesia católica (cardenales, arzobispos y obispos) no necesariamente están presentes. El sexto supuesto es que a nivel sub-nacional los grupos opositores (feministas, diversidad sexual, etc.) a la ideología de la Iglesia católica no necesariamente están presentes. Y el séptimo supuesto es que entre más específico sea el tema, mayor será la disposición de la Iglesia católica para movilizar a sus grupos organizados.

A partir de la literatura revisada y de los supuestos del modelo teórico, se desprenden tres hipótesis:

*Primera hipótesis:* Las restricciones de los códigos electorales a los ministros de culto determinará su estrategia de intervención electoral, haciéndolo a través de la opinión pública cuando las restricciones sean menores, y mediante la movilización de grupos organizados cuando dichas restricciones sean mayores.

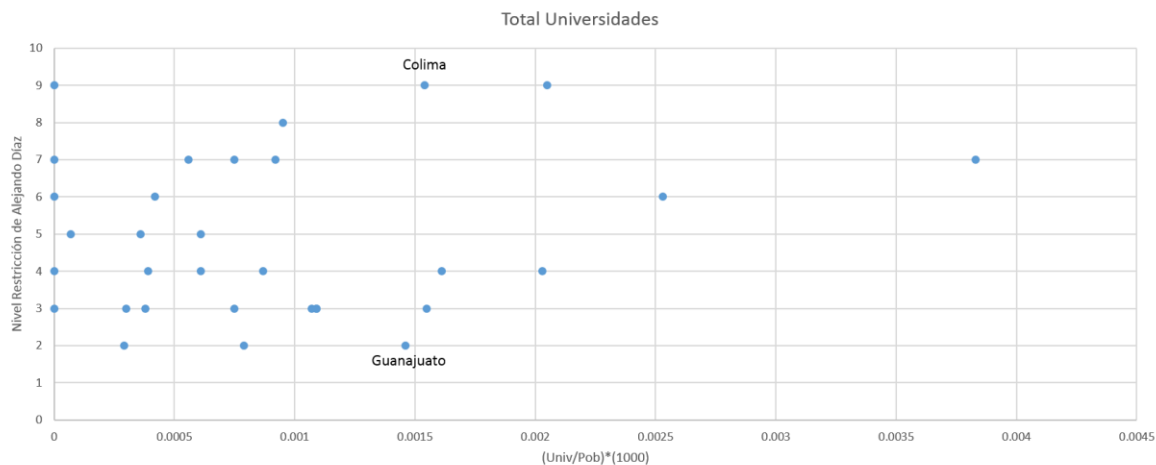
*Segunda hipótesis:* A mayor presencia y movilización de los grupos católicos organizados, la influencia de la Iglesia católica en el poder legislativo local será mayor.

*Tercera hipótesis:* A mayor presencia de autoridades católicas, la influencia de la Iglesia católica en el poder legislativo local será mayor.

### Selección de casos

Dada la dificultad para reunir información de las 32 entidades de la república mexicana, se recurrió a comprobar las hipótesis a través de un estudio comparado de casos más similares. Se seleccionaron dos entidades que fueran las más similares en cuanto a la presencia de grupos católicos organizados y otras variables confusoras, pero que a la vez tuvieran el mayor distanciamiento posible en cuanto a las restricciones establecidas en sus códigos electorales para limitar la participación de los ministros de culto (ver gráfico 1).

Gráfico 1.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Amecip y Díaz 2006a.

Los casos seleccionados fueron las entidades de Colima y Guanajuato, pues por una parte, de acuerdo con la clasificación de Alejandro Díaz (2006a) el primer presenta un código electoral en el nivel máximo de restricciones en cuanto a la participación de los ministros de

culto en temas electorales, mientras que el segundo presenta el nivel mínimo en el mismo sentido<sup>ii</sup>. De manera global hay cuatro diferencias entre los códigos electorales de ambas entidades, pero llama particularmente la atención que en Guanajuato no se establece la prohibición de que los ministros de culto hagan proselitismo político (ver tabla 1).

Por otra parte, a través del número de universidades católicas se pretende aproximarse a la presencia de grupos católicos organizados, en este sentido Colima y Guanajuato son dos entidades muy similares. Aunque Colima sólo cuenta con la UNIVA, mientras que en Guanajuato existe el Pontificio Instituto Juan Pablo II (Legionarios de Cristo), la Universidad de La Salle Bajío (La Salle), la Universidad Franciscana de México (Franciscanos), la Universidad Iberoamericana (Jesuitas), la UNIVA, el Instituto Irapuato, la Universidad Latina de México y la Universidad Vasco de Quiroga, al ser ponderados por su población, ambas entidades presentan resultados muy similares.

*Tabla 1.*

RESTRICCIONES	Col	Gto
¿Los ministros de culto pueden ser funcionarios electorales?	NO	NO
¿Los ministros de culto pueden ser auxiliares electorales?	SÍ	SÍ
¿Los ministros de culto pueden ser observadores electorales?	SÍ	SÍ
¿Hay tiempo establecido para dejar el ministerio si quieren ser candidatos?	SÍ	NO
¿Puede haber presencia de ministros de culto en las casillas?	NO	NO
¿Se establece la prohibición explícita de que los ministros de culto hagan proselitismo?	SÍ	NO
¿El órgano electoral está facultado para turnar el caso a SEGOB?	SÍ	NO
¿El órgano electoral está facultado para sancionar directamente?	SÍ	NO

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Díaz, 2006a.

Además, Colima y Guanajuato comparten una variable de importancia para el problema de investigación, la presencia de la “Guerra Cristera”. En cuanto a Colima se refiere, José Miguel Romero y Paulina Machuca (2011: 163, 166) señalan que “al llegar por los rumbos

del volcán [de Colima] saquearon las rancherías, y en Montegrando fusilaron al primer cristero, Juan Barajas”, y más adelante sostienen que “entre las acciones de guerra más importantes protagonizadas durante la Guerra Cristera estuvo el asalto a Manzanillo por fuerzas combinadas de Jalisco y Colima al mando del general Jesús Degollado”.

Por su parte, Mónica Blanco, Alma Parra y Ethelia Ruiz (2011: 204, 213) mencionan que “aunque la Guerra Cristera tuvo un carácter fundamentalmente rural, la dirección, encabezada por la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad de la Religión, era urbana [...]. La Liga llegó a tener 16 centros regionales en Guanajuato”, y además señalan que “la Segunda [Guerra Cristera] alcanzó su máximo desarrollo entre 1934 y 1938. [...] Los cristeros de Guanajuato y Michoacán expresaron su descontento mediante lo que llamaron ‘guerra sintética’, que consistió en el fusilamiento de maestros y autoridades locales”.

## **TRABAJO DE CAMPO**

Con base en el modelo teórico, la metodología los casos seleccionados, era necesario realizar una serie de entrevistas tanto en Colima como en Guanajuato. El objetivo era recabar información a través de cuatro tipos de actores estratégicos: autoridades de la Iglesia católica, integrantes de partidos políticos (preferentemente legisladores), grupos organizados católicos y grupos organizados con valores opuestos a los católicos.

Para el caso de Colima se realizaron entrevistas a dos autoridades católicas: el Vicario General de la diócesis de Colima y el responsable de la Pastoral Social de la misma diócesis; a tres integrantes de partidos políticos: una legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) (comisión de Salud y Bienestar social), una legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (comisión de Equidad y Género) y a un miembro del Ayuntamiento de Colima, quien se desempeñó como legislador previamente; a la responsable del Centro Comunitario “Hogar Brazos Abiertos”; y a los grupos organizados opositores Centro de



Apoyo a la Mujer (CAM) “Griselda Álvarez” y Comité de Derechos Humanos de Colima no gubernamental<sup>iii</sup>.

Para el caso de Guanajuato se realizaron a entrevistas a dos autoridades católicas: el Vicario General de la diócesis de León y el responsable de la Pastoral Social de la misma diócesis; a tres integrantes de partidos políticos: una legisladora del PAN (comisión de Salud Pública), una legisladora del PRI (comisión de Derechos Humanos) y un legislador del PRD (promotor del matrimonio igualitario); y al grupo organizado opositor “Las Libres”. Cabe hacer notar que no fue posible entrevistar a ningún grupo católico, pues a los que se pudo acceder se negaron a dar una entrevista.

### **Resultados preliminares**

Tras una primera revisión de la información recabada en el trabajo de campo, es posible dar cuenta de manera preliminar de algunos resultados, sustentados estos en las declaraciones emitidas en las entrevistas realizadas.

Cabe recordar que la primera hipótesis es la siguiente: *Las restricciones de los códigos electorales a los ministros de culto determinará su estrategia de intervención electoral, haciéndolo a través de la opinión pública cuando las restricciones sean menores, y mediante la movilización de grupos organizados cuando las restricciones sean mayores.*

En cuanto a la primera hipótesis puede decirse que esta se cumple de manera parcial: en Colima hay una participación muy mesurada de la Iglesia católica en la opinión pública, y existe movilización de grupos católicos tanto por la propia Iglesia católica como por los partidos políticos. Como muestra puede observarse la información recogida en Colima:

“El discurso de la Iglesia [católica] a través del obispo [...] fue de una cuestión de civilidad, de que llamaba a sus fieles a votar y a informarse [...]. No directamente o explícitamente dijo [el obispo] por quién [votar]”. (Entrevista Col\_D\_01)

“Algunos sectores claramente identificados como personas activas en los grupos católicos sí [estuvieron activos], apoyando al candidato del PRI, y tildando al candidato del PAN de pro-abortista, de mal cristiano [...]. Entonces, aquí [en Colima] el apoyo fue hacia el PRI”. (Entrevista Col\_D\_01)

En la elección de gobernador de 2016, “el PRI organiza a los grupos defensores de la vida [...]. Entonces claro que sí se moviliza a estos grupos [católicos], y la Iglesia [católica] también los moviliza en favor de candidatos”. (Entrevista Col\_D\_03)

Respecto a Guanajuato, se percibe una participación más directa de los ministros de culto a través de misas y pláticas, y de los grupos católicos organizados entregando folletos; además de movilización de grupos católicos por parte de las autoridades católicas:

En las misas pues hablaban de lo bien del [candidato a] gobernador de su preferencia, que es el actual gobernador [Miguel Márquez] -el candidato en aquel entonces-”. (Entrevista Gto\_B\_01)

“Abiertamente, abiertamente aunque ellos lo nieguen, abiertamente. Claro que sí. En las iglesias en los pueblos te estaban dando como pláticas, estaban dando pláticas de cómo la Iglesia [católica] puede apoyar a su candidato en Guanajuato. El partido de la Iglesia católica se llama Acción Nacional. [...] Tengo pruebas que sacaron folletos en donde invitan a no votar por los partidos de oposición al PAN”. (Entrevista Gto\_B\_02)

“Uno de los temas en cuestión fue el tema de aborto. [...] El gobernador actual [Miguel Márquez] desde su campaña dijo que iba a haber menos yunque y más PAN. [...] Y eso trajo como consecuencia mucha movilización de esos grupos [católicos], diciendo que este gobernador estaba a favor del aborto, o sea una distorsión, el otro ni dijo eso, ni está a favor del aborto y tampoco va a promoverlo”. (Entrevista Gto\_D\_01)

La segunda hipótesis fue la siguiente: *A mayor presencia y movilización de los grupos católicos organizados, la influencia de la Iglesia católica en el poder legislativo local será mayor.* En cuanto a esta hipótesis debe decirse que es insuficiente para explicar el fenómeno. Por una parte, en Colima sí hay presencia y movilización de grupos católicos, pero los grupos opositores también tienen presencia significativa, sobre todo cuando el Congreso local está fragmentado:

“Hay muy poco compromiso [de los grupos católicos], te lo digo con pena [...], sé que hay otras diócesis donde los laicos están más organizados y hay grupos que sí hacen fuerza, y que sí hacen presencia ¿verdad?, incluso en las mismas Cámaras, o la prensa o los medios, de una manera que hablan. Y yo noto que en Colima estamos como muy calmados en ese sentido”. (Entrevista Col\_A\_01)

Los grupos católicos “todavía no tienen la fuerza suficiente para poder decirle al legislador: oye, momento, nosotros también contamos”. (Entrevista Col\_A\_02)

“No puedo yo hablar de una participación relevante de estos propios grupos [católicos] en el trabajo legislativo. Como te decía, no me ha tocado verlos, ni jugando un papel relevante”. (Entrevista Col\_B\_03)

Cuando se abrieron los foros de la despenalización del aborto, “fueron convocados los grupos [católicos] y ahí estuvieron, aproximadamente unos 30 organismos [...]”. “No quiero decir que estemos [los grupos opositores] en una situación privilegiada, pero sí hay apertura, posibilidad de diálogo. [...] Cuando hay casi paridad de diputados entre un partido y otro [PAN y PRI], entonces es un momento de oportunidad para los grupos feministas”. (Entrevista Col\_D\_03)

Por otra parte, en Guanajuato también hay presencia de grupos católicos organizados, pero ésta se combina con una mayor presencia y tradición de catolicismo en la entidad:

Los legisladores “a mí me escuchan, a mí por lo menos me hacen caso, o por lo menos me oyen, ya si realmente hacen lo que yo les pido o no, pues yo más bien pienso que ahí se ve el resultado ¿no?”. (Entrevista Gto\_A\_01)

“Creo que sí hay una diferencia. A las personas con ideas contrarias a los católicos, en el Congreso del estado [de Guanajuato] no se les da apertura. Se les ve raro, se les ve como pecadores, [...] como incluso tachándolos de [que] sus principios no fueran los adecuados”. (Entrevista Gto\_B\_01)

“No, pues es un trato de la chingada [el que reciben los grupos opositores]. A ver, vienen y se manifiestan o presentan un documento los de organizaciones lésbico-gay, pues ni siquiera los quieren recibir [los legisladores] ¿no? Pero si viene el sacerdote créeme que lo van a recibir con bombos y platillos”. (Entrevista Gto\_B\_02)

“La diferencia está en que nosotras hemos tenido 15 años de trabajo sistemático, de demostrar nuestro trabajo, de demostrar que somos honestas, de demostrar que hacemos un trabajo social, de demostrar nuestro prestigio social, de una mujer y otra mujer y otra mujer a que acceda a la justicia. [...] Esos grupos [católicos] no han tenido que hacer nada, han tenido la entrada a todos los espacios de decisión o son parte de los espacios de decisión, es decir, utilizando el dinero público para hacer avanzar sus retrocesos”. (Entrevista Gto\_D\_01)

Finalmente, la tercera hipótesis es la siguiente: *A mayor presencia de autoridades católicas, la influencia de la Iglesia católica en el poder legislativo local será mayor.* En este sentido, la información recolectada indica que ésta no se cumple. Si bien en Colima el obispo se manifiesta públicamente, en la movilización parecen tener más peso los sacerdotes y los propios católicos laicos organizados:

“Pero el obispo en sí, es nada más cabeza de la diócesis, quien en realidad tiene injerencia pues seríamos nosotros los sacerdotes, que estamos metidos en las parroquias de las diócesis”. (Entrevista Col\_A\_01)

“Yo creo que el peso que la Iglesia [católica] tiene, tiene que ver más con una cuestión de tradición, de educación [...]. Entonces, yo considero que pues incluso aunque no hubiera obispo la misma Iglesia [católica] tendría su peso y tendría sus formas de imponer sus demandas”. (Entrevista Col\_D\_01)

Por su parte, en Guanajuato hay un mayor consenso de que más autoridades católicas impactaría en una mayor influencia de la Iglesia católica, sin embargo Guanajuato tiene menos autoridades católicas *per cápita* que Colima:

“Lo que puede inclinar la opinión de los legisladores en favor de los valores [es] la antropología que promueve la Iglesia católica [...]. Son los argumentos los que pueden convencer a los legisladores, no el número de autoridades [católicas]”. (Entrevista Gto\_A\_02)

“Si fuera mayor [la presencia de autoridades católicas], tendría más peso [la Iglesia católica], porque aquí [en Guanajuato] la mayoría de los congresistas se manifiestan bajo esa cortina, diciendo que son católicos y de ahí es de donde se agarran”. (Entrevista Gto\_B\_01)

### **Conclusiones preliminares**

Tras la revisión de la información recolectada y con base en el modelo teórico planteado y las hipótesis que de ahí se desprenden, es posible emitir algunas conclusiones preliminares:

1) Menos restricciones electorales a los ministros de culto impacta en una mayor intervención de éstos en la opinión pública; pero con independencia de las restricciones, hay movilización de grupos católicos.

2) La presencia y capacidad de movilización de los grupos católicos es una condición necesaria pero no suficiente para que la Iglesia católica tenga una mayor influencia en el poder legislativo local. Existen otros factores con los que puede estar interactuando esta variable: un Congreso fragmentado o la presencia y tradición del catolicismo en la entidad.

3) El número de autoridades católicas en la entidad no impacta en la influencia que la Iglesia católica tiene en el poder legislativo local, pues no resulta relevante el hecho de que haya más o menos autoridades católicas.

### **Bibliografía**

- Beer, Caroline, 2015, “Measuring subnational religious differences in Mexico: Religion and gender equality in Eepemex”, manuscrito.
- Blancarte, Roberto, 2008, *Para entender el Estado laico*, México, Nostra Ediciones.
- Blanco, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz, 2011, *Guanajuato. Historia breve*, México, FCE – Colmex – FHA.
- Byrnes, Timoty, 2006, “El desafío del pluralismo. La Iglesia católica en la Polonia democrática”, en Jelen y Wilcox (eds.), *Religión y política: una perspectiva comparada*, Madrid, Ediciones Akal.
- Cordero, Guillermo, 2014, “Religiosidad y voto en 34 democracias europeas”, en *Revista Española de Ciencia Política*, Núm. 34, marzo.
- Díaz, Alejandro, 2006a, “La regulación religiosa en materia electoral: una explicación alternativa sobre sus diferencias”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. VI, Núm. 22.
- \_\_\_\_\_, 2006b, “¿Influyen los ministros de culto sobre la intención de voto?”, en *Perfiles Latinoamericanos*, Núm. 28, julio – diciembre.

- \_\_\_\_\_, 2013, “Iglesia, evasión e involucramiento político en América Latina”, en *Política y gobierno*, Vol. XX, Núm. 1, I semestre.
- Godínez, Vicente, 2011, “Élite episcopal y poder en la Iglesia Católica en México”, en *Estudios Políticos*, Núm. 22, Novena época, enero – abril.
- Gómez, Héctor, 2007, “La Iglesia católica en México como institución de derecha”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 49. Núm. 199.
- Loaeza, Soledad, 2013, “La Iglesia y la democracia en México”, en *La restauración de la Iglesia católica en la transición mexicana*, México, Colmex.
- Manferrer, Elio, 2013, “La quiebra de los paradigmas. Las iglesias y los creyentes en las elecciones de 2012”, en *Religión, política y metodologías. Aportes al estudio de los sistemas religiosos*, Buenos Aires, Libros de la Araucaria.
- Manuel, Paul, 2006, “Religión y política en la península Ibérica. Clericalismo, anticlericalismo y democratización en Portugal y España”, en Jelen y Wilcox (eds.), *Religión y política: una perspectiva comparada*, Madrid, Ediciones Akal.
- Molina, Mariana, 2012, “La Iglesia católica en el espacio público: un proceso de continua adecuación”, en *Política y cultura*, Otoño, Núm. 38.
- Monsiváis, Carlos, 2008, *El Estado laico y sus malquerientes*, México, UNAM – Random House Mondadori.
- Moreno, Alejandro, 2009, “Identidades políticas”, en *La decisión electoral. Votantes, partidos y democracia en México*, México, H. Cámara de Diputados – Miguel Ángel Porrúa.
- Pereira, Darío (abril 5, 2012), “Ha recibido el IEPC ocho quejas relativas a las campañas: una sería contra el cardenal”, *La Jornada Jalisco*.

- Romero, José y Paulina Machuca, 2011, *Colima. Historia breve*, México, FCE – Colmex – FHA.

---

<sup>i</sup> Respecto a la inconsistencia mencionada, puede observarse que sus conclusiones se basan en seis gráficas donde presenta intervalos de confianza para sus variables. El problema es que las conclusiones en cada una de las gráficas son sistemáticamente inexactas, pues le atribuye tendencias a algunos de los intervalos de confianza.

<sup>ii</sup> Cabe precisar que en años recientes (2013-2015) se ha llevado a cabo una homogeneización de los códigos electorales a nivel sub-nacional con base a las reformas en la legislación federal. Debido a esto, la investigación considera el momento previo a dichas reformas a nivel sub-nacional.

<sup>iii</sup> Para el caso particular de Colima, además se entrevistó a activistas en temas de diversidad sexual y feminismo, quienes no forman parte de ningún grupo organizado, y también a dos investigadores del Archivo Histórico de la ciudad de Colima.